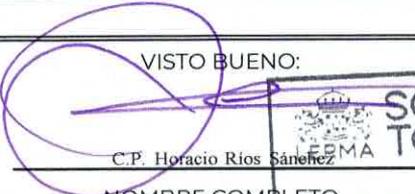


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>						
Certificado de no adeudo del pago de aportación a mejoras										
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula								
El contribuyente solicitará por escrito particular. En caso de no ser así se llenará una solicitud de certificación y anexará los requisitos que vienen en el reverso del formato.										
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 147 fracción III del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios del Ejercicio Actual								
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificado de no adeudo de Aportación a Mejoras.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 1 mes						
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:		No Aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el Contribuyente requiera Certificar que está al corriente en pago de Mejoras, obtener un comprobante o cumplir con un requisito para realizar otros trámites.								
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		N/A								
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,						
PERSONAS FÍSICAS										
Solicitud por escrito.		SI	1	Deberá la Clave Catastral estar al corriente en pago y cumplir con Todos los requisitos para poder Expedir la Certificación y está servirá como comprobante y requisito solicitado para realizar Otros trámites que marque la ley.						
Identificación del titular y de quien recibe el poder(en su caso).		No	1							
Carta poder si no es el titular.		SI	1							
Documento donde acredite la propiedad o posesión		No	1							
Recibo de pago de predial al corriente.		No	1							
Recibo de pago de Derechos		No	1							
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS										
Solicitud por escrito.		SI	1	Deberá la Clave Catastral estar al corriente en pago y cumplir con Todos los requisitos para poder Expedir la Certificación y está servirá como comprobante y requisito solicitado para realizar Otros trámites que marque la ley.						
Identificación del Representante Legal y de quien recibe el poder (en su caso)		No	1							
Poder Notarial.		SI	1							
Documento donde acredite la propiedad o posesión		No	1							
Recibo de pago de predial al corriente.		No	1							
Recibo de pago de Derechos.		No	1							
INSTITUCIONES PÚBLICAS										
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Entregar todos los Requisitos. Recoger las Certificaciones Pedir que sean Revisados. Pagar los Derechos de las Certificaciones.								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		2 días contados a partir del siguiente día de pago.								
COSTO:		\$ variable Fundamento Jurídico: Según Artículo 147 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios del Ejercicio Actual								
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>		NO <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Caja de la Tesorería Municipal								
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		-No se podrá solicitar certificado de no adeudo de Aportación a Mejoras, si el predio no cuenta con Clave catastral, no está Pagado o si tiene Status que no permita emitirlo hasta que no se aclare su situación y se le quite ese status. -Si podrá solicitar certificado de no adeudo de Aportación a Mejoras, si el predio cuenta con Clave catastral, está al corriente en Pago y no tenga Status que lo inhabilite emitirlo hasta que no se aclare su situación y se le quite ese status.								

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería Municipal				Tesorería Municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C.P. Horacio Ríos Sánchez			
DOMICILIO:	CALL E:	Palacio Municipal			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Lerma, Estado de México		
C.P.:	52000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
728	28-29903		1193 Y 1194	No Aplica	factlerma@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALL E:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	A donde debo acudir para solicitar el Certificado de No Adeudo de Pago de Aportación a Mejoras						
RESPUESTA:	A la Ventanilla 4 de la Tesorería Municipal de Lerma						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Cuáles son los Principales Requisitos para solicitar el Certificado de No Adeudo de Pago de Aportación a Mejoras						
RESPUESTA:	Que la Clave Catastral Este al Corriente en pago, que se solicite por escrito, que lo solicite el titular o alguna persona con poder y copia INE						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Como puedo solicitar un Certificado de No Adeudo de Pago de Aportación a Mejoras, sin acudir personalmente a la oficina de la Tesorería a solicitarlo.						
RESPUESTA:	Que lo solicite el titular por escrito que contenga la Clave catastral, nombre del titular, ubicación del predio y ahí mismo autorice a otra persona hacer el trámite y el recibir certificado.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
-Traslado de Dominio de Inmuebles							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>L.A.F. Eufemio Hernández Morales</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>C.P. Horacio Ríos Sánchez</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>13 / 06 / 2025</p>
--	--	--

